

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



*UNIVERSIDAD DISTRITAL*  
*FRANCISCO JOSE DE CALDAS*  
*Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales*  
*Unidad de Extensión*

**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010 PARA**

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROYECCION EN VIDEO DENTRO DEL DESARROLLO DEL DIPLOMADO EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ARC GIS DEL PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGIA EN TOPOGRAFÍA DE LA DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS”

**NOVIEMBRE 17 DE 2010**

La Administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas invita a todas las empresas de los diferentes sectores público y privado del país a participar en los diferentes procesos de contratación que la Institución adelanta, los cuales se rigen por los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, publicidad y responsabilidad, principios que buscan rescatar la confianza pública y el compromiso con la ética de lo público.

Por lo anterior y en el marco del *Pacto por la Transparencia* suscrito por la Universidad, reiteramos que ningún funcionario o contratista puede ejercer alguna participación o presión para vulnerar la imparcialidad de la evaluación de la contratación.

Por tanto, se reitera que ningún funcionario ni contratista está autorizado para contactar a los proponentes y se sugiere a los mismos el abstenerse de aceptar cualquier ayuda o de tener comunicación con funcionarios o contratistas que ofrezcan este tipo de intermediación. Por el contrario, se les invita a que denuncien cualquier tipo de insinuación que les presenten para que la Administración adelante los procesos disciplinarios, fiscales y penales que correspondan, para garantizar la transparencia de todos los procesos de contratación que adelanta la Universidad.

**JOSE A LIZCANO CARO**

Decano

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010**

**INFORMACIÓN GENERAL**

El presente documento contiene los TÉRMINOS DE REFERENCIA, elaborados por la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en adelante LA UNIVERSIDAD**, para seleccionar propuestas, en desarrollo de las actividades previstas en su misión. Se han elaborado teniendo en consideración los mecanismos de la actividad contractual que buscan servir a los fines estatales y a la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios a cargo de LA UNIVERSIDAD, a la protección y garantía de los derechos de los proponentes y los de terceros.

**RECOMENDACIONES**

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta la disponibilidad presupuestal.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en ellos se imparten en la elaboración de su propuesta.
7. Identifique su propuesta, tanto el ORIGINAL como la COPIA.
8. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de Invitación Directa. Las propuestas presentadas fuera del tiempo previsto se rechazarán de plano por extemporáneas.
9. Toda consulta y comunicación deberá formularse por escrito y deberá ser dirigida a la FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Avenida Circunvalar Venado de Oro de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, dentro del tiempo establecido para ello. No se atenderán consultas personales ni telefónicas.
10. Cada vez que en este documento se aluda a la palabra **ADENDA** debe entenderse que se refiere a las modificaciones y aclaraciones que es posible realizar a los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, tenga muy en cuenta estas modificaciones y realice los cambios necesarios y pertinentes.
11. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la Universidad a verificar toda la información que en ella suministren.
12. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de sus miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, LA UNIVERSIDAD podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite cumplir un factor excluyente.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010**

**CAPÍTULO 1**

**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**1.1 JUSTIFICACIÓN**

En desarrollo del Diplomado en Conocimientos Básicos de Arc Gis realizado por el Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dirigido a egresados del área de la topografía y profesiones afines, se hace necesario adquirir equipos de video que apoyen las labores de los instructores que imparten las diferentes áreas propuestas dentro de los capítulos que componen el diplomado de la referencia.

**1.2. OBJETO DEL CONTRATO**

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOS UNIDADES DE VIDEO BEAM PARA EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO EN CONOCIMIENTOS BASICOS DE ARC GIS DEL PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGIA EN TOPOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS”

**1.3. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO**

Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003, la Resolución 014 de 2004, la Resolución No. 10 de 2006, la Resolución No 482 de 2006 emanada de la Rectoría de la Universidad y el Acuerdo No 001 de 2007 proferido por el Consejo Superior Universitario.

De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la constitución y la ley le otorgan.

En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 008 de 2003 y 014 de 2004, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

**1.4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto máximo oficial estimado para la presente Convocatoria Pública es de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.** (\$4.000.000,00)

**1.5 ACTA DE APERTURA**

Mediante ACTA de fecha 17 de Noviembre de 2010, el señor Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, autoriza la apertura de la Convocatoria Pública No. 1 de 2010 a partir del 18 de Noviembre de 2010

**1.6. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El valor total del contrato, será hasta CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00) INCLUIDO  
*CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010*  
*1948 – 2008: SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA*

IVA.

La Universidad pagará al proveedor en un solo pago y en un tiempo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato.

### **1.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Publicación TÉRMINOS DE REFERENCIA	18 de Noviembre de 2010, en la página Web de la Universidad.
Recepción de propuestas y cierre del proceso de contratación.	Hasta el 24 de Noviembre de 2010 a las 5:00 P.M. en la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales Ubicada en la Avenida Circunvalar Venado de Oro. Contiguo al Instituto Roosevelt.
Estudio y Evaluación de las propuestas jurídica y técnica.	24 de Noviembre de 2010, comité de evaluación.
Publicación de la evaluación	25 de Noviembre de 2010, Página Web de la Universidad
Publicación Resolución de adjudicación	26 de Noviembre de 2010, en la página Web de la Universidad y en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Suscripción y legalización del contrato	Del 26 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2010 En la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

## **CAPÍTULO 2**

### **2. DE LA PROPUESTA**

#### **2.1. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La entrega y depósito de las ofertas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, en la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales ubicada en la sede vivero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Avenida Circunvalar Venado de Oro Contiguo al Instituto Roosevelt

No se aceptarán ofertas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente al señalado en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre de la este proceso de contratación).

#### **2.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán presentarse, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

Un (1) sobre original y una (1) copia idéntica del mismo original, los cuales deben contener la siguiente información:

- a. Documentos de tipo jurídico,**
- b. Documentos de tipo técnico,**
- c. Propuesta económica**

El original y la copia de la oferta deberán estar en sobres cerrados y dirigidas de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**CONTIENE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010**  
**CONTIENE ORIGINAL Y COPIA.**  
**DOCUMENTOS DE EVALUACION Y PROPUESTA ECONOMICA**  
**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**Tanto el original como la copia, deben estar numeradas.**

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal (si el proponente es una persona jurídica), o la persona designada (si el proponente es un consorcio o una unión temporal).

La propuesta debe contener un índice.

El índice de la propuesta, y los documentos de la misma deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

### **2.3. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y FORMATOS**

La información requerida y que deba estar consignada en los anexos y formatos indicados y adjuntos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, deberán ser diligenciados y presentados en forma impresa y tal como lo indican los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar otra información adicional a la solicitada por la UNIVERSIDAD en los formularios establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al formulario que complementa.

## **CAPÍTULO 3**

### **REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO**

#### **3.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje:

#### **3.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (Anexo 1)**

De acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad (Anexo No. 1) (Carta de Presentación), firmada en original por el representante legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o por el apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder para presentar la propuesta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de ser seleccionado. El poder conferido deberá ser otorgado ante notario público o autoridad judicial competente, en el que se indique claramente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación suscribir el contrato respectivo. El poder con estas formalidades debe existir con anterioridad a la fecha de cierre de la Invitación Directa.

En la carta de presentación, el proponente manifestará de forma clara y expresa su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con estos Términos de Referencia.

La no presentación de la carta o la no suscripción de la misma o la suscripción por parte de quien no sea representante legal es causal de rechazo.

### **3.2.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar en original, el **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social debe corresponder expresamente con el objeto de esta Invitación Directa.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto con la normatividad vigente.

Si en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio se hace la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta Invitación Directa.

La certificación de existencia y representación, deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación Directa. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más, so pena de rechazo de la propuesta. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá *cumplir* estas condiciones.

**Si el proponente no cumple el requisito de constitución y vigencia establecido en éste numeral, la propuesta será rechazada.**

La no presentación de este documento genera rechazo de la propuesta

### **3.2.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**

Cualquier oferente allegará la identificación tributaria y la información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, aportando en su oferta la copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

En el evento de que el adjudicatario de la presente Convocatoria Pública fuere un Consorcio o Unión Temporal, ésta deberá acreditar el RUT para la Suscripción del contrato derivado del Presente proceso de selección.

### **3.2.3. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

El Proponente deberá acreditar con la certificación de pago respectiva, estar al día con el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias)

Dicha certificación deberá ser suscrita por el contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, y tener una fecha de expedición no mayor a diez (10) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación.

**En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Directa. En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

La universidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Si el proponente no presenta con su propuesta el Anexo de CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES, contará con el término de (2) dos días hábiles para proporcionarlo. Si no se anexa en el término estipulado, la propuesta será rechazada.

#### **3.2.4. CERTIFICACIÓN BANCARIA**

El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado de la respectiva entidad bancaria en la cual se encuentre afiliado, en la que conste el número de cuenta suscrita a su nombre.

#### **3.2.5. CERTIFICADOS ADICIONALES.**

##### **Persona Jurídica**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la Nación del Representante Legal.
- Certificado antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
- Certificado antecedentes judiciales vigente expedido por Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del Representante Legal, expedido por la Personería de Bogotá, si el domicilio del oferente es la ciudad de Bogotá.

##### **Persona Natural**

- Copia NIT o Cédula del contratista.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado antecedentes judiciales vigente expedido por Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). (Ley 190 de 1.995)
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la Nación (Ley 190 de 1995)
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería de Bogotá, si el domicilio del oferente es la ciudad de Bogotá.

### **3.3. DOCUMENTOS TECNICOS**

#### **3.3.1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL**

Se considerará la **experiencia general** mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución durante los últimos dos años, con o sin formalidades plenas, convenios, u otra denominación, suscritos por el proponente.

**NOTA 1:** Si en algún caso, un proponente presentare más de dos (2) certificaciones de contratos, la Universidad para su evaluación tomará las dos primeras certificaciones presentadas en su orden por el proponente.

**NOTA 2:** El valor total de las certificaciones presentadas, deberá ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

## **CAPÍTULO 4**

### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos de los términos de referencia obtenga el mayor puntaje de acuerdo a:

<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>LO QUE SE EVALUA</b>	<b>PUNTOS QUE ASIGNA</b>
DOCUMENTOS JURIDICOS		ADMISIBLE
Propuesta Técnica		50
Propuesta Económica		50
<b>Total puntos a asignar</b>		<b>100</b>

#### **4.2. CAUSALES DE RECHAZO**

Se consideran inelegibles las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

- a. Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de contratación.
- b. Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido.
- c. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE.
- d. Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, siempre que estos determinen la asignación de puntaje.
- e. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- f. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.



- g. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto disponible para contratar o presente precios artificialmente bajos que no se sustenten debidamente.
- h. Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- i. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- j. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la Universidad

## **CAPITULO 5**

### **5. REQUISITOS DESDE DEL PUNTO DE VISTA TÉCNICO**

Las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos, tienen por objeto establecer los estándares mínimos para contratar y corresponden a las descritas en el presente capítulo de los términos de referencia.

#### VIDEO BEAM

<b>Tipo</b>	Proyector LCD SVGA o DLP
<b>Peso máximo</b>	4 Kg
<b>Lumens mínimo</b>	2000
<b>Resolución nativa</b>	800 x 600
<b>Tipo de lámpara</b>	300 Watios
<b>Tiempo de vida lámpara mínimo</b>	2000 horas
<b>Entrada de video</b>	RGB, S-video, video compuesto,
<b>Componente de video</b>	NTSC
<b>Mando a distancia</b>	IR
<b>Tamaño de la imagen</b>	1.0 mts a 6.0 mts
<b>Distancia de proyección</b>	1.0 mts a 8.0 mts
<b>Tipo de zoom</b>	Manual
<b>Corrección Keystone Vertical mínima</b>	-30 / +30
<b>Ruido máximo baja luminosidad</b>	40db
<b>Cables</b>	Potencia y de datos
<b>Manuales</b>	Usuario
<b>Maletín</b>	Nylon

## **CAPÍTULO 6**

### **6. OFERTA ECONÓMICA**

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos, e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual; así como el pago de los impuestos a que haya lugar. El presupuesto disponible para esta ejecución esta sujeto al presupuesto designado para estos efectos, en el presupuesto general aprobado para el Diplomado en Conocimientos Básicos de Arc Gis realizado por el Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

La propuesta debe presentarse identificado con el número de los presentes términos de referencia, el nombre de la persona natural o jurídica proponente, correo electrónico, dirección del proponente y teléfono.

Precio: Los proponentes deberán ofrecer precios unitarios, cuando aplique, incluyendo en el valor total de la propuesta, el impuesto al valor agregado (IVA), si hay a lugar, con la indicación del porcentaje establecido.

Validez de la propuesta: La validez de la cotización debe ser de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Descuentos: En caso de ser ofrecida, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo afectarán las condiciones de la invitación a cotizar.

Nota: Se debe tener en cuenta además de los impuestos y retenciones normales, los impuestos distritales (Estampilla Universidad Distrital, Procultura y Pro adulto mayor)

- Estampilla 50 años Universidad Distrital (Acuerdo 053/2002): 1%
- Estampilla Procultura (Acuerdo 187/2005): 0.5%
- Estampilla Pro Adulto Mayor (Acuerdo 188/2005): 0.5%

Debe corresponder a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Proyector Powerlite S10+

2600 lúmenes

Resolución SVGA (800\*600)

Duración lámpara entre 4000 y 5000 horas

Brillante incluso a la luz del día

Tecnología 3LCD

Lámpara E-TORL

Compacto y portátil

Con bolso de transporte y control remoto.

Los valores deben ser dados en pesos colombianos **sin decimales**, señalando el valor total de la propuesta por ítem, discriminando el IVA

En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números **prevalecerá lo expresado en letras**, no obstante la entidad verificará matemáticamente la oferta.

**NOTA 1:** La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, está a cargo y es de responsabilidad exclusiva del oferente - contratista.

**NOTA 2:** Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

## **CAPÍTULO 7**

### **7. DEL CONTRATO**

#### **7.1 CLASE DE CONTRATO**

El contrato a firmar será un Contrato de Compraventa.

#### **7.2 PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos por la Universidad.

### **7.3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:**

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Universidad Distrital a través de: el Decano de la Facultad del Medio Ambiente o por quien el delegue, y las funciones serán las dispuestas en el Acuerdo 008 de 2003 y Resolución 482 de 2006.

### **7.4. GARANTÍAS CONTRACTUALES**

El contratista ganador del presente proceso de selección adjudicado se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:

- **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DE BIENES O SERVICIOS:** equivalente al veinte 20% del valor del contrato vigente durante su ejecución y dieciocho (18) meses más.

### **7.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- a) cumplir con lo estipulado en los presentes términos de referencia
- b) suscribir el contrato y aportar los documentos necesarios para su legalización.
- c) El contratista seleccionado deberá archivar el contrato en sus respectivas oficinas y portar un extracto del mismo en el vehículo asignado para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo segundo, artículo 4 de la resolución 004693 de 2009.
- d) Puntualidad y compromiso para la prestación del servicio.

### **7.6 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- a) Concertar con el contratista ganador del presente proceso de selección la programación de la ejecución del servicio.
- b) Entregar todas las especificaciones técnicas, planos y anexos que se requieran para la ejecución del servicio.
- c) Pagar el valor del Contrato en los términos estipulados
- d) Colaborar con el contratista ganador del presente proceso de selección en la ejecución del Servicio.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010**  
**ANEXO NO. 1.**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Bogotá, D. C., \_\_\_\_de\_\_\_\_de 2010

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ de acuerdo con los TÉRMINOS DE REFERENCIA presentamos propuesta formal para la Convocatoria Pública No. 1 de 2010 y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Declaramos así mismo:

*CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010*  
*1948 – 2008: SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA*

*Universidad Distrital Francisco José de Caldas*  
*Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales*  
*Unidad de Extensión*  
*Términos de Referencia. Convocatoria Pública No. 1 de 2010*

Que conocemos la información general y demás documentos del proceso de contratación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que acatamos y aceptamos el contenido de las adendas realizadas en el presente proceso.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

Que el Valor Total de nuestra propuesta (Incluido IVA) esta en la oferta económica

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.)

3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010**

**ANEXO 2.**

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de \_\_\_\_\_ de 2010. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	INDIQUE LOS SEIS ULTIMOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO					
MESES <sup>***</sup>						
<b>Sistema de Seguridad Social:</b>						
Salud						
<b>Riesgos Profesionales</b>						
Pensiones						
<b>Aportes Parafiscales:</b>						
Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA

**Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982.**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en \_\_\_\_\_ a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2010

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL Y/O \_\_\_\_\_

REVISOR FISCAL \_\_\_\_\_

No. TARJETA PROFESIONAL \_\_\_\_\_

(Para el Revisor Fiscal) \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010**

**ANEXO No. 3**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES  
(PARA PERSONAS NATURALES)**

Yo, \_\_\_\_\_ declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la oferta, he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, así como el pago de los aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dada en \_\_\_\_\_ a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2010

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

ID: CC. \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_ CE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010**

**ANEXO No. 4.**

**CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**Cuadro para diligenciar certificaciones**

<b>OBJETO</b>	<b>No. Contrato y/o Orden de Compra</b>	<b>FECHA INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>(%) DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>Datos Básicos: Teléfonos, email</b>	<b>VALOR</b>

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1 DE 2010**

**ANEXO No. 5.**

**PACTO POR LA TRANSPARENCIA**

**PARA RECUPERAR LA CONFIANZA PÚBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ÉTICA DE LO PÚBLICO.**

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en .... (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PACTO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

***PACTO POR LA TRANSPARENCIA***

***PARA RECUPERAR LA CONFIANZA PÚBLICA Y EL COMPROMISO CON LA ÉTICA DE LO PÚBLICO.***

**LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A:**

Dentro del ámbito de su autonomía a adelantar las acciones que sean necesarias para avanzar en la lucha contra la corrupción.

Adoptar las políticas éticas de probidad en materia de contratación, procurando el buen uso de los recursos públicos y estimulando la sana competencia de las personas y empresas que deseen contratar con la Universidad.

Garantizar el estricto cumplimiento de los postulados y principios constitucionales y legales de la Función administrativa que aseguren a quienes deseen contratar con la Universidad, la transparencia, la eficiencia.

Garantizar la transparencia, el equilibrio y la seguridad jurídica en el desarrollo de la contratación que adelante en todas sus dependencias.

A trabajar conjuntamente con el sector privado, organismos de control y ciudadanía para evitar que dentro de la contratación se presenten prácticas que atentan contra la libre competencia y a decir entre todos

No al monopolio de contratistas

No a pliegos o TÉRMINOS DE REFERENCIA amarrados.

No a presiones políticas en la adjudicación de contratos.

No al fraccionamiento de contratos.

Si a la Transparencia

Si a la eficiencia

Si al Cumplimiento de los requisitos de ley

Si al Control ciudadano

Si al autocontrol

**LOS PROPONENTES SE COMPROMETEN A:**

Apoyar a la Universidad en la Lucha por la transparencia y contra la corrupción

Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación y las cláusulas que rigen los contratos.

Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal - SICE- de la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.

Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.

Colaborar con la Universidad en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública.

Denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos para garantizar la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales, que adelante la Universidad.

Dar a conocer a la Universidad las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.

**LOS CONTRATISTAS SELECCIONADOS SE COMPROMETEN A:**

Cumplir de manera eficiente y oportuna los ofrecimientos y compromisos contenidos en la

Oferta y las obligaciones contractuales evitando dilaciones que originen sobrecostos injustificados.

Participar teniendo en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del

Servicio público a contratar, evitando la presentación de ofertas con precios artificialmente bajos o proponer plazos o términos que no puedan ser cumplidos.

Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.

A procurar el buen uso de los recursos públicos, advirtiendo los riesgos que puedan presentarse en el proceso contractual.

A no participar en procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.

A suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos y no participar en proceso contractuales cuando no cuenten con las reales capacidades técnicas y financieras.

Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.

A Informar cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del



mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.

Cumplir con las condiciones y plazos de ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS).

Firma

C. C.

**NOTA: SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.**